

Señores:

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CAQUETÁ
GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Atn: Dr. Hermes Torres Nuñez

info@cdc.gov.co

contralor@contraloriadelcaqueta.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL
EXPEDIENTE: PRF – 1148
ENTIDAD AFECTADA: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
VINCULADO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

ASUNTO: PAGO DE OBLIGACIÓN, ARCHIVO Y DESVINCULACIÓN DEL PROCESO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con NIT.86t05246546, respetuosamente presento el soporte del pago correspondiente a la obligación de mi representada por la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000)**, el cual fue realizado el pasado veintinueve (29) de agosto en la cuenta corriente No. 180019196155 del Banco Popular, autorizada a favor de la Dirección del Tesoro Nacional. En consecuencia, y para todos los efectos legales, solicito respetuosamente a su despacho las siguientes:

PETICIONES

PRIMERA: de conformidad con lo expuesto, y una vez realizado el pago correspondiente a la suma impuesta dentro del plato legalmente establecido, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 1080 del Código de Comercio, solicito respetuosamente se proceda al **ARCHIVO** del proceso de la referencia a favor de mi representada, por haberse acreditado el pago total de la obligación.

SEGUNDA: por lo anterior, solicito respetuosamente a su despacho se abstenga de ordenar la apertura de cualquier proceso persuasivo o coactivo en contra de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIV**. En caso de que

dicho proceso ya se haya iniciado, solicito que se ordene su cesación inmediata y archivo, dado el cumplimiento de las obligaciones por parte de mi representada.

TERCERA: una vez realizada la verificación del cumplimiento efectivo de la obligación que recae sobre mi representada, solicito que se proceda a la mayor brevedad posible la **DESVINUCULACIÓN** de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**

CUARTA: solicito que se expida **PAZ Y SALVO** ante el cumplimiento de la obligación realizado por mi representada.

ANEXOS

Constancia de pago realizada en el Banco Popular, comprobante para recaudos empresariales No. 875646255 por valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000)** pagado a favor de la Dirección del Tesoro Nacional a la cuenta corriente N° 180019196155 del Banco Popular. (01 folio)

NOTIFICACIONES

Autorizo ser notificado al correo notificaciones@gha.com.co

Del Señor Contralor,

Respetuosamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



Depósitos Judiciales

29/08/2024 05:01:16 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	180019196155
Nombre del Juzgado	CONTRALORIA DPTAL DE CAQUETA F
Concepto	2 - ENTES COACTIVOS Y O AUTORIDADES DE POLICIA
Descripción del concepto	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 1148
Numero de Proceso	000000000000000000001148
Tipo y Número de Documento del Demandante	NIT Persona Jurídica - 8911902461
Razón Social / Nombres Demandante	CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL
Apellidos Demandante	CAQUET
Tipo y Número de Documento del Demandado	NIT Persona Jurídica - 8605246546
Razón Social / Nombres Demandado	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOM
Apellidos Demandado	ENTIDAD COOPERATIVA
Valor de la Operación	\$90,000,000.00
Costo Transacción	\$9.050,00
Iva Transacción	\$1.720,00
Valor total Pago	\$90.010.770,00
No. Trazabilidad (CUS)	875646255
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA